

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

55**FUENLABRADA NÚMERO 7**

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 7 de Fuenlabrada, se siguen autos de procedimiento de divorcio contencioso número 547 de 2018, en los que se ha dictado sentencia de fecha 5 de febrero de 2019, cuyo contenido íntegro queda unido a las actuaciones y a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días (artículo 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Y para que sirva de notificación a don Víctor Igbnoghovda, expido y firmo el presente.

En Fuenlabrada, a 3 de septiembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/31.080/19)

